

Plan estratégico para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado 2010-2021: Costa Rica

- Segunda Edición -

“Por una agricultura más competitiva y sostenible”



Dedicatoria

**A Xenia Carro, por su amor,
dedicación y compromiso con la institución,
que con sus aportes a este plan sigue
apoyando la modernización del SFE,
y que por su calidad humana
está presente en nuestras vidas**

Equipo de trabajo de la segunda edición del Plan Estratégico 2010-2021 para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado:

Lic. Adrián Gómez Díaz,

Licda. Marianela Umanzor Vargas

Ing. Leda Madrigal Sandí,

Con apoyo de Sacha Trelles y Alejandra Díaz del Intituto Interamericano de Cooperación de la Agricultura

Edición: Sacha Trelles y Alejandra Díaz (IICA)

Corrección de estilo: María Marta Kandler

Diagramado: Carlos Umaña

Diseño de portada: Ana Catalina Lizano

Impresión: Imprenta IICA, Sede Central

320.4
C837p

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Servicio Fitosanitario del Estado.

Plan estratégico para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado 2010-2021: por una agricultura más competitiva y sostenible. – San José, C.R. : MAG-SFE, 2013.

114 p. , 25,5 x 18 cm

ISBN 978-9968-656-05-4

1. PROTECCION DE LAS PLANTAS. 2. COSTA RICA.
3. GOBIERNO. 4. PLANES DE DESARROLLO. I. Título



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN	11
II. CONTEXTO INTERNACIONAL	12
2.1 El escenario mundial	12
2.2 Los desafíos más importantes	13
2.3 Principales herramientas para enfrentar los desafíos	15
III. COMPROMISOS INTERNACIONALES	19
3.1 Acuerdos internacionales y lineamientos para el sector agrícola	19
3.2 Convenios y protocolos	20
3.3 Tratados de libre comercio y acuerdos de asociación	21
3.4 Institucionalidad y acuerdos regionales	23
3.5 Lineamientos de política regional	24
IV. MARCO NACIONAL	25
4.1 Situación de la agricultura nacional	25
4.2 Plan nacional de desarrollo 2011-2014 y política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021	29
4.3 El SFE: normativa, competencias y relaciones interinstitucionales	29
V. AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2010-2021 (PRIMERA EDICIÓN)	32
VI. PLAN ESTRATEGICO 2010-2021 ACTUALIZADO	41
6.1 Misión	42
6.2 Visión	42
6.3 Valores	42
6.4 Lineamientos de política	42
6.5 Prioridades institucionales	43

6.6	Objetivos estratégicos e indicadores	43
6.7	Proyectos y servicios prioritarios	49
6.8	Fuentes de recursos	50
VII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	51
7.1	Sistema de seguimiento	52
7.2	Sistema de evaluación	53
ANEXOS		54



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería viene desarrollando un proceso de modernización de la institucionalidad agropecuaria para mejorar la calidad y la eficiencia de sus servicios, y promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de los territorios rurales, apoyada en una articulación pública y privada, a fin de lograr una agricultura más competitiva y sostenible.

En esa línea de pensamiento y atendiendo las demandas del sector productivo, el Servicio Fitosanitario del Estado ha puesto en marcha un proceso de modernización que apunta hacia una mayor cobertura de sus servicios, una mejor protección del patrimonio agrícola nacional y al fomento de las buenas prácticas agrícolas, que contribuya con la facilitación del comercio, la seguridad alimentaria y la protección del ambiente.

En el marco de este proceso, se ha actualizado el Plan Estratégico 2010 - 2021 para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado, redefiniendo las prioridades institucionales acorde con la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010 – 2021, el Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014 Emma Obregón, los nuevos compromisos comerciales del país y los cambios de la economía y el entorno mundial.

La construcción de este plan ha conllevado un proceso de consulta a nivel nacional, con diferentes sectores, para lograr identificar los aspectos estratégicos de manera articulada con el proceso de planificación nacional.

La actualización ha sido coordinada por un grupo de trabajo interno conformado por funcionarios con amplio conocimiento institucional y experiencia en planificación y gestión, contándose con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El Plan Estratégico enfatiza las perspectivas y oportunidades para el Servicio Fitosanitario del Estado, así como los desafíos que debe enfrentar, considerando el contexto nacional e internacional, los aspectos estratégicos y el plan de inversión para la modernización de la institución.

El Plan Estratégico 2010 - 2021 para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado brinda el marco orientador del quehacer del Servicio Fitosanitario del Estado y constituye la base de los planes anuales operativos y de los proyectos de inversión que se formulen y ejecuten en los próximos años.

Lic. Gloria Abraham P.
Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Magda González A.
Directora General
Servicio Fitosanitario del Estado



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AACUE	Acuerdo de Asociación Centroamérica Unión Europea
AMSF	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
BCH	Centro de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología (por sus siglas en inglés)
BCR	Balanza Comercial Relativa
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CA	Coeficiente de Apertura Económica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CACIA	Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria
CANAPROGE	Cámara Nacional de Productos Genéricos
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CNAA	Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
COMIECO	Consejo de Ministros de Economía de Centroamérica
CONARROZ	Corporación Arroceras Nacional, Costa Rica
DIGECA	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental
EPA-USA	Agencia de Protección del Ambiente de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDA-USA	Agencia de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés)
ICAFE	Instituto del Café de Costa Rica.
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INBIO	Instituto Nacional de Biodiversidad

LAICA	Liga Agrícola Industrial de Caña de Azúcar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica
MICIT	Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica
MINAET	Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica
MS	Ministerio de Salud de Costa Rica
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NIMF	Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIEA	Agencia Internacional de Energía Atómica (por sus siglas en inglés)
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONPF	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
ONS	Oficina Nacional de Semillas
ONU	Organización de Naciones Unidas
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PIB	Producto Interno Bruto
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
UAC	Unión Aduanera Centroamericana
UE	Unión Europea
USDA/APHIS	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América/ Servicio de Inspección animal y sanidad de las plantas (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
TÉRMINOS TÉCNICOS	
Las definiciones de los términos técnicos fitosanitarios que se utilizan en este documento se encuentran en la NIMF No. 5 Glosario de Términos Fitosanitarios. IPPC/FAO (2008).	

I. INTRODUCCIÓN

La definición de los aspectos estratégicos ha requerido un análisis de las características del contexto en el que se desenvolverá el SFE en el período que cubre este Plan Estratégico.

En el marco de la liberalización económica y la apertura comercial, Costa Rica ha suscrito los diferentes acuerdos comerciales que conllevan compromisos por parte del SFE y que fueron contemplados para definir las prioridades institucionales y sus objetivos estratégicos, amparados a los diferentes lineamientos emanados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Agro 2003-2015 y la Política del sector agroalimentario 2010-2021.

A dos años de la implementación del Plan estratégico 2010-2021 se realizó una actualización del mismo con el fin de incorporar los nuevos lineamientos para el sector agroalimentario. Dentro de este contexto se revisaron los valores, las prioridades institucionales, los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño (gestión y resultados).

Así mismo, se actualizó la información del contexto internacional, definiendo los diferentes escenarios mundiales, los desafíos más importantes y las herramientas para enfrentarlas que le permitirán al SFE tomar las decisiones en su accionar.

A continuación se presenta el Plan Estratégico 2010-2021 con las actualizaciones realizadas.



II. CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1 El escenario mundial

El entorno mundial actual se caracteriza por una creciente internacionalización de la economía, con cambios volátiles de capital financiero y de servicios. La economía mundial se ha visto afectada en los últimos años por un entorno de crisis y cambios muy dinámicos que han impactado significativamente en el desempeño de la agricultura de los países de la región. La economía mundial muestra signos de recuperación desde comienzos del 2010 y se anticipa que crecerá en los próximos años. Entre los principales exponentes de crecimiento mundial estarían países emergentes (liderados por China -aunque con menor crecimiento de lo esperado a comienzos del 2012, Indonesia, Brasil, Filipinas, México, Sudáfrica, entre otros), mientras que países desarrollados presentarían una recuperación más lenta debido a la exposición directa a la crisis en Europa y a las secuelas de la crisis financiera del 2007-2008.

En el mediano plazo persistirán los desequilibrios en los mercados agrícolas, debido principalmente a un exceso de demanda frente a una oferta que aumenta más lentamente, lo que favorecerá la recuperación de los precios de los productos básicos. Esta demanda por productos de la agricultura crece y se diversifica como resultado de:

- a) Crecimiento de la población mundial y expectativas de recuperación de los ingresos globales conforme las economías retomen senderos de crecimiento, por lo que se demandarían más alimentos y de mejor calidad, así como otros bienes no alimentarios de origen agrícola.
- b) La más rápida recuperación y crecimiento económico mostrado por los países asiáticos, hace que ganen mucha importancia como mercados de destino de las exportaciones globales de la región.
- c) El crecimiento de la urbanización y el cambio de hábitos de consumo de la población urbanizada.
- d) Demanda de más productos con valor agregado y destinados a nichos con precios más atractivos.
- e) Crecimiento de las exigencias de los consumidores sobre la seguridad y la calidad de los alimentos.
- f) Demanda creciente de productos agrícolas para usos diferentes a la alimentación humana o animal (agroenergía, aceites industriales, medicina e industria textil, entre otros).

- g) Mayores esquemas de integración y de libre comercio entre los países, los cuales incrementarán el flujo de comercio.

Para enfrentar esta situación se requiere superar las principales restricciones que impiden expandir la oferta:

- a) Reducción del ritmo de crecimiento de los rendimientos y de la productividad agrícola.
- b) Menor disponibilidad de los recursos naturales (agua, tierra, entre otros.), que son la base fundamental para la producción agrícola e impactos crecientes debidos a la variabilidad y el cambio climático (por ejemplo: sequías, inundaciones, cambios en los rendimientos, aparición de plagas y enfermedades más virulentas).
- c) Persistencia de barreras no arancelarias que desestimulan el comercio.
- d) Reducción de las inversiones para la modernización de la infraestructura sanitaria y fitosanitaria que permitan mejorar o mantener estatus sanitarios óptimos.

2.2 Los desafíos más importantes

a) Resurgimiento y aparición de nuevas plagas

Cada vez es mayor el resurgimiento y la aparición de plagas, debido principalmente a los cambios climáticos, al aumento del comercio internacional y la movilización de personas.

En los últimos años, la región centroamericana ha experimentado el ingreso de plagas cuarentenarias que amenazan la agricultura nacional, por las pérdidas económicas y el impacto en los mercados. Tal es el caso de la cochinilla rosada (*Mecolenticoccus hirsutus*), el Huanglongbing (enverdecimiento o HLB) que afecta a los cítricos y la mosca sudamericana de las frutas (*Anastrepha grandis*), entre otras.

De lo anterior se deduce la necesidad de reforzar las medidas fitosanitarias y el control en frontera, con una mayor cooperación con las instancias correspondientes.

b) Demanda de alimentos seguros

El incremento del comercio de productos agrícolas proporciona beneficios económicos evidentes, pero exige la necesidad de mayores controles en la producción y la comercialización para asegurar que los productos no planteen riesgos para la salud de las personas, los animales y las plantas.



Las distintas crisis alimentarias presentadas en los últimos años, por contaminación microbiana de frutas y hortalizas frescas y las enfermedades animales, así como la preocupación que generan los residuos de plaguicidas y los alimentos genéticamente modificados, han sensibilizado aun más a los consumidores con respecto a las condiciones en que se producen y comercializan los alimentos, por lo que exigen las máximas garantías para asegurarse que el consumo de los mismos no entrañe ningún riesgo para la salud.¹

Resulta fundamental, entonces, la necesidad de que el sector público refuerce sus capacidades de regulación, control y vigilancia de la sanidad y la inocuidad de los productos agrícolas, así como el control de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura. Igualmente, se requiere que el sector privado esté en condiciones de producir y procesar alimentos con apego a las normativas.

c) Agricultura sostenible

Para que una agricultura sea competitiva y sostenible se requiere el uso racional y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. El desarrollo de tecnologías limpias y de productos menos dañinos para el ambiente, las buenas prácticas agrícolas, el manejo integrado de plagas y la biotecnología constituyen una oportunidad para que la agricultura enfrente en forma más eficiente este desafío.

La estrecha relación entre la agricultura y el ambiente implica un vínculo cercano entre las instituciones de ambos sectores, buscando sinergias por ejemplo a través de generación de tecnologías agrícolas amigables con el ambiente y programas de educación ambiental para productores y proveedores de productos fitosanitarios y otros insumos agrícolas.

d) Cambio climático

El cambio climático es uno de los retos que la agricultura deberá enfrentar en forma creciente en los próximos años, debido a los riesgos e impactos que suponen las tendencias de largo plazo de precipitación y temperatura, así como

¹ Díaz, A. 2008. *Buenas Prácticas Agrícolas: Guía para pequeños y medianos agroempresarios. Serie de Agronegocios. Cuadernos para la Exportación. Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos. IICA.*

la mayor incidencia de condiciones climáticas extremas, por ejemplo: sequías, inundaciones, cambios en los rendimientos, aparición y dispersión de plagas.

Esta situación plantea la necesidad de utilizar los recursos con la mayor eficiencia y sostenibilidad posibles, para minimizar el impacto por el cambio climático.

2.3 Principales herramientas para enfrentar los desafíos

a) El uso del análisis de riesgo

El análisis del riesgo debe ser la base de toda política sanitaria y fitosanitaria. Hay que recordar que el comercio de plantas y productos vegetales puede ser un medio de introducción y dispersión de plagas, con las sabidas consecuencias en el campo de la producción y el comercio. Además, las mercancías introducidas podrían contener también contaminantes para la salud humana.

Los países en desarrollo enfrentan el doble reto de tener que actualizar sus sistemas fitosanitarios para proteger su territorio de plagas y para satisfacer las exigencias de los socios comerciales.

Cumplir con esta responsabilidad exige estar preparados en cuestiones sanitarias y fitosanitarias, especialmente en análisis de riesgo, como parte de un proceso sistematizado para la toma de decisiones.

b) Áreas, lugares y sitios libres de plagas o de baja prevalencia de plagas

Los países recurren con más frecuencia a la opción de establecer y mantener áreas, lugares y sitios libres de plagas o de baja prevalencia de plagas, ya sea para emplear más eficientemente los recursos o para facilitar el comercio, ampliando las oportunidades de exportación de productos aun cuando el país o el área no se encuentren libres de una plaga determinada.

c) Las buenas prácticas agrícolas

Las buenas prácticas agrícolas constituyen un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas que se aplican a las diversas etapas de la



producción agrícola para garantizar alimentos sanos e inocuos. De acuerdo con las normas internacionales, las buenas prácticas agrícolas se orientan, sobre todo, al control de los peligros microbianos, químicos y físicos que podrían surgir en cualquier etapa de la producción primaria.²

Desde una perspectiva más amplia y como es requerida por las normas privadas para el comercio de frutas y hortalizas frescas, las buenas prácticas agrícolas comprenden, además de los principios de inocuidad alimentaria, otros como la protección ambiental y el bienestar de los trabajadores.

d) La rastreabilidad

Cada vez es mayor el interés de los países por implementar sistemas de rastreabilidad en la producción agrícola, motivados principalmente por demandas del comercio internacional.

La rastreabilidad como herramienta sanitaria permite mejorar la eficacia de los sistemas de sanidad agropecuaria y de inocuidad de alimentos. Involucra la capacidad de identificar y dar seguimiento a los productos en etapas específicas, de acuerdo con el fin que se persiga.

Su aplicación permite la adopción de medidas necesarias para evitar el riesgo a los consumidores ante la pérdida de seguridad del producto, mediante la intervención en el problema y la aplicación de procedimientos adecuados para la retirada del producto del mercado.

e) La biotecnología y la bioseguridad

La biotecnología depara beneficios importantes tanto a productores como a consumidores, sin embargo, es preciso contar con políticas que estimulen su investigación, ayuden a valorar los riesgos y regulen su aplicación. Además, el Estado debe propiciar la cooperación y el entendimiento entre los diferentes actores de la sociedad que tienen posiciones contrapuestas al respecto.

2 Díaz, A. 2008. *Buenas Prácticas Agrícolas: Guía para pequeños y medianos agroempresarios. Serie de Agronegocios. Cuadernos para la Exportación. Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos. IICA.*

f) El desarrollo de las tecnologías de información

Las redes globales del conocimiento y las tecnologías de información y comunicación han avanzado de manera impresionante en los últimos años y han pasado a ser un componente estructural de las relaciones, los servicios y los productos actuales. Su desarrollo ha transformado fundamentalmente la economía y causado un impacto profundo en todas las áreas de la sociedad.

La información técnica es un elemento esencial para todo proceso de innovación e investigación, especialmente en el sector agrícola, de ahí la relevancia de los departamentos o unidades encargados de las tecnologías de información.

g) Los sistemas de gestión de calidad

Dirigir y operar una organización con éxito requiere gestionarla de una manera sistemática y visible. El éxito debería ser el resultado de implementar y mantener un sistema de gestión de calidad que sea diseñado para mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del desempeño de la organización mediante la consideración de las necesidades de las partes interesadas. A nivel internacional, la petición de que las organizaciones apliquen sistemas de gestión de calidad es cada vez más común, y esto vale para el SFE y para todos los organismos públicos.

h) La seguridad y la salud ocupacional

La seguridad y la salud ocupacional abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores. Agregan valor al lugar de trabajo con una mejor moral, productividad y con menos cambios de personal.

Las mejores organizaciones crean una reputación no solamente con un servicio excelente sino que también con un ambiente laboral excepcional donde la seguridad y la salud representan el valor principal.

El desafío consiste en establecer un ambiente laboral seguro y sano, donde la fuerza laboral entera, reconozca el valor de la seguridad y la salud, así como la importancia de dichos valores en los principios institucionales.



■ En Síntesis

Es evidente que los desafíos y las exigencias que enfrentan las organizaciones son cada vez más amplios y variados, contándose con diferentes herramientas para abordarlos. Para el SFE esta situación tiene tres dimensiones. La primera, relacionada con la interacción mundial, con el cambio climático y con los riesgos que se derivan de ambos en materia de plagas, entre otros aspectos. La segunda, relacionada con la necesidad de tener mayores capacidades para poder cumplir con responsabilidad y prontitud todas sus funciones y tener mayor cobertura geográfica. La tercera, relacionada con la necesidad de adquirir destrezas personales y profesionales que permitan atender todos los retos, así como la diversidad de tareas que se derivan de un entorno cada vez más complejo, en un ambiente laboral sano y seguro.

III. COMPROMISOS INTERNACIONALES Y LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA

3.1 Acuerdos internacionales

a) La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Es un acuerdo internacional de sanidad vegetal, establecido en 1952, que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y la propagación de plagas. En el marco de la CIPF se establecen normas, directrices y recomendaciones reconocidas como base de las medidas fitosanitarias aplicadas por los miembros de la OMC a través del Acuerdo MSF. Costa Rica es miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995.

b) El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC

Reconoce el derecho de los países de adoptar y aplicar las medidas que sean necesarias para proteger la vida y salud de las personas y los animales así como para preservar los vegetales, siempre y cuando estas medidas se basen en principios científicos y su aplicación no constituya un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre los Países Miembros. Asimismo, el AMSF reconoce al Codex Alimentarius, a la CIPF y a la OIE como organismos de referencia para elaborar normas, directrices y recomendaciones.

c) El Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio

Tiene como objetivo asegurar que las regulaciones técnicas, las normas, las pruebas y los procedimientos de certificación no le generen obstáculos innecesarios al comercio, al tiempo que reconoce el derecho de los países a adoptar las normas necesarias para alcanzar la protección de sus objetivos legítimos.



3.2 Convenios y protocolos

a) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Adoptado mediante Ley No. 7416 del año 1994. Tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

El cumplimiento de este convenio recae sobre el MINAET. El control de los productos biotecnológicos de uso agrícola es responsabilidad del SFE, realizado en coordinación con esta instancia.

b) Convenio de Basilea

Adoptado mediante Ley No. 7438 del año 1994. Establece normas destinadas a controlar los movimientos transfronterizos y la eliminación de residuos peligrosos para la salud humana y el ambiente.

El cumplimiento de este convenio recae sobre el MS. El control de plaguicidas y fuentes de irradiación para uso agrícola le corresponde al SFE, realizado en coordinación con este ministerio.

c) Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes

Adoptado mediante Ley No. 8538 del año 2006, tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes.

El control de los plaguicidas orgánicos es responsabilidad del SFE, realizado en coordinación con el MINAET.

d) Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Adoptado mediante Ley No. 8537 del año 2006, cuyo objetivo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos

vivos modificados resultantes de la biotecnología, que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos.

El punto focal del Protocolo de Cartagena es el SFE, también responsable de la administración del BCH. El SFE trabaja en coordinación con otras entidades como el MINAET y el MS.

e) Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

Adoptado mediante Ley No. 8705 del año 2009, cuyo objetivo es promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las Partes.

La entidad responsable de este Convenio es el MINAET, a través de la DIGECA. El SFE es el ente regulador del control de los plaguicidas y productos químicos que pueden ser utilizados para el uso agrícola en lo que compete a su importación, exportación, calidad y comercio, entre otras, acciones que conciernen a lo determinado en el Convenio de Rotterdam.

3.3 Tratados de libre comercio

- a) Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México, Ley No. 7474, del 19 de diciembre de 1994.
- b) Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana Ley No. 7882, del 09 de junio de 1999.
- c) Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Chile y de Costa Rica, Ley No. 8055, del 4 de enero de 2001.



- d) Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá, Ley N.º 8300, del 10 de septiembre de 2002.
- e) Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Comunidad del Caribe, Ley N.º 8455, del 19 de setiembre de 2005.
- f) Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, Ley N.º 8622, del 21 de noviembre de 2007.
- g) Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, Ley N.º 8675, del 16 octubre de 2008.
- h) Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, Ley N° 8953, publicada en La Gaceta N°33 del 21 de junio de 2011.

Adicionalmente, se cuentan con tratados que se encuentran en proceso legislativo:

- a) Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur
- b) Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México
- c) Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú

Por otra parte, existen tratados en proceso de negociación:

- a) Tratado Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá (En proceso de modernización del vigente).
- b) Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y La Asociación Europea de Libre Comercio.
- c) Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia.

Finalmente, otros en proceso de revisión:

- a) Acuerdo de Asociación Centroamérica con la Unión Europea (AACUE).

3.4 Institucionalidad y acuerdos regionales

a) Mercado Común Centroamericano

Se establece en el marco del Tratado General de Integración Económica. Su objetivo principal es unificar las economías, impulsar de forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esta región. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua, el 27 de abril de 1962, para Honduras, y el 23 de septiembre de 1963, para Costa Rica, mediante la Ley No. 3150.

b) Protocolo de Tegucigalpa

Suscrito el 13 de diciembre de 1991 por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, es el instrumento que proporciona el marco jurídico y el ordenamiento institucional para reactivar la integración regional. Allí se establecen las pautas para la entrada en funcionamiento, el 1 de febrero de 1993, del SICA.

c) Consejo Agropecuario Centroamericano

Es el órgano del SICA integrado por los Ministros de Agricultura de Costa Rica, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

d) Unión Aduanera Centroamericana

En 1992 El Salvador y Guatemala firman un acuerdo de integración más profundo, en el que se expresa la conformación de una Unión Aduanera entre ambos países. Nicaragua y Honduras se suman a dicha iniciativa en el 2000 y Costa Rica el 20 de junio de 2002. Desde el momento en que Costa Rica toma la decisión de formar parte de la Unión Aduanera, el SFE participa en las mesas de negociación en las áreas que le competen. Las directrices y reglamentos establecidos en el marco de la UAC son vinculantes para los países que lo conforman.



3.5 Lineamientos de política regional

a) Plan Agro 2003-2015

Costa Rica implementa, junto con todos los países del hemisferio, el Plan Agro 2003-2015 y las agendas que de él se derivan. El Plan Agro 2003-2015 propone una visión amplia y sistémica de la agricultura, donde se potencia su rol, no sólo como proveedora de alimentos y materias primas, en lo que sería su dimensión productiva y comercial, sino que se reconocen su dimensión sociocultural y humana, así como su dimensión política e institucional. Las agendas buscan sentar las bases de un desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural a partir de tres objetivos estratégicos: competitividad, equidad y gobernabilidad.

b) Política Agropecuaria Centroamericana

Aprobada por el CAC el 19 de octubre de 2007 y respaldada por los Presidentes de los países del SICA el 12 de diciembre de 2007, al ser reconocida como un instrumento para fortalecer la integración regional y la competitividad del sector agrícola. La PACA otorga un marco propicio para el diseño y la ejecución de acciones orientadas a brindar una adecuada protección sanitaria y fitosanitaria en la región, así como para facilitar el comercio intra-regional y extra-regional, en complemento a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional.

■ En Síntesis

Los compromisos internacionales, hemisféricos y regionales son ineludibles y dan cuenta del lugar estratégico que ocupa el SFE en el desarrollo económico del país. Tal responsabilidad merece el máximo respaldo del Estado y al más alto nivel político. El papel del SFE adquiere relevancia a medida que aumentan las exigencias en materia de sanidad agrícola. Temas como un mayor riesgo de plagas asociadas al comercio internacional, el turismo y la inestabilidad climática constituyen un llamado a redoblar esfuerzos para conservar la sanidad de los productos agrícolas.

IV. MARCO NACIONAL

4.1 Situación de la agricultura

La agricultura de Costa Rica muestra las siguientes características:

a) La intensificación de la agricultura

En Costa Rica la agricultura mantiene un crecimiento en términos de producción y superficie. Se observa un remplazo significativo de las áreas de cultivos tradicionales por frutas (como la piña), granos y hortalizas (Cuadro 1). También se ha expandido el área de cultivos ornamentales y de otros cultivos de invernadero.

Cuadro 1. Costa Rica: Superficie y producción de los principales cultivos (en hectáreas y toneladas métricas) 2008-2011

Productos	2008		2011		% de Variación	
	Área (Ha)	Producción (Ton)	Área (Ha)	Producción (Ton)	Área	Producción
Cultivos industriales (1)	246.772	5.347.996	255.075	5.178.005	3,36%	-3,18%
Frutas Frescas (2)	101.640	4.015.885	110.400	4.604.875	8,62%	14,67%
Granos Básicos (3)	72.722	242.052	111.394	317.356	53,18%	31,11%
Hortalizas (4)	6.541	257.396	6.327	237.468	-3,27%	-7,74%
Raíces Tropicales	12.422	143.634	16.882	253.233	35,90%	76,30%
Plantas, flores y follajes	1.600		850		-46,88%	
Total **	441.697	10.006.963	500.928	10.590.937	13,41%	5,84%

Fuente: SEPSA Boletín Estadístico Agropecuario No. 22/2012, con información del BCCR.

Notas: (1) Café, caña de azúcar, Palma aceitera, Naranja, Palmito, Coco, Cacao, Macadamia, Pimienta, Tabaco; (2) Banano, fresa, mango, melón, papaya, piña, Plátano, Rambután; (3) Arroz, maíz, frijoles; (4) cebolla, chayote, papa, tomate, zanahoria.

El crecimiento de la agricultura también viene acompañado de un mayor uso de agroquímicos, los cuales se importan como productos finales o como ingredientes activos de productos que se preparan, mezclan y comercializan tanto en el mercado nacional como regional.



La intensificación en la agricultura de Costa Rica es un proceso que difícilmente se puede revertir; por tanto, el SFE debe estar preparado para hacerle frente a una mayor importación de insumos. Al mismo tiempo, será necesario lograr una mayor colaboración de parte de los centros de investigación, la Cámara de Insumos Agropecuarios y las Cámaras del agro para generar y aplicar buenas prácticas agrícolas y tecnologías intensivas pero menos dependientes de agroquímicos que afecten la salud y el ambiente.

b) La intensificación del comercio

Costa Rica mantiene uno de los niveles de apertura económica más altos en América Latina. En el 2011 el CA fue de 0,65 mostrando que la actividad económica nacional está orientada al comercio exterior en un 65% (Cuadro 2). Se espera que tal apertura continúe en virtud de los tratados suscritos y en proceso de concretarse, como se describió en la sección 3.3.

Cuadro 2. Costa Rica: Coeficiente de apertura económica [CA], 2008-2011 (Miles de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	PIB [3]	CA
	FOB (1)	CIF (2)		(1+2)/3
2008	9.781.408,00	15.766.672,00	29.838.775,00	0,86
2009	8.804.692,00	11.459.288,00	29.382.758,00	0,69
2010	9.374.775,00	13.485.904,00	36.217.473,00	0,63
2011	10.408.432,00	16.215.940,00	41.002.102,00	0,65

Fuente: Fuente: SEPSA Boletín Estadístico Agropecuario No. 22/2012, con información del BCCR.

Nota: El CA indica el grado de apertura de un país, considerando su comercio exterior en relación con el conjunto de su actividad económica global.

En cuanto al sector agropecuario, las cifras identifican a Costa Rica como un país exportador agropecuario neto, medido a través de la Balanza Comercial Relativa (BCR) de Cobertura Agropecuaria, que es la relación entre el saldo de la balanza comercial y la suma de las exportaciones y las importaciones agropecuarias. En el Cuadro 3 se muestra la evolución de este indicador, donde se aprecia una tendencia de crecimiento, con algunas fluctuaciones.

Cuadro 3.
Costa Rica: Balanza comercial relativa (BCR) de cobertura agropecuaria, 2008-2011 (Miles de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	BCA
	FOB (1)	CIF (2)	(1-2)/(1+2)
2008	3.492.728	1.801.956	0,32
2009	3.195.335	1.472.545	0,37
2010	3.555.672	1.597.780	0,38
2011	4.054.325	1.966.315	0,35

Fuente: SEPSA Boletín Estadístico Agropecuario No. 22/2012, con información del BCCR.

Nota: Cuando el indicador está en el rango de -1 a 0, se dice que el país es un importador neto de determinado producto y cuando está en el rango de 0 y 1, se dice que el país es un exportador neto del producto. Se utiliza como una aproximación de ventaja comparativa y entre mayor sea la capacidad exportadora, mayor es la ventaja. chayote, papa, tomate, zanahoria.

c) El aumento en las exportaciones agropecuarias

Las exportaciones agrícolas mantienen una evolución positiva, como se muestra en el Cuadro 4. Los principales productos agrícolas exportados son banano, piña, café oro, plantas ornamentales y melón. Los principales mercados de destino son Estados Unidos y Europa. También se cuenta con mercados nuevos que muestran un gran dinamismo, como Asia (Corea del Sur, Malasia y China), el Caribe (Trinidad y Tobago, República Dominicana), Norteamérica (Canadá) y Sudamérica (Chile, Colombia). Es importante señalar, que tanto el número de productos exportados como los países de destino se incrementaron en 10 y 12 % respectivamente en los últimos 5 años (PROCOMER, 2011).

Cuadro 4.
Costa Rica Evolución de las exportaciones agropecuarias 2008-2011 (En millones de US\$)

Sector	2008		2011		% de Variación
	Monto	% de Participación	Monto	% de Participación	
Pecuario y pesca	204,1	8,9%	261,9	9,9%	28,32%
Agrícola	2097,7	91,1%	2389,4	90,1%	13,91%
Total Sector agropecuario	2301,8	100,0%	2651,3	100,0%	15,18%

Fuente: PROCOMER, 2011



Los mayores desafíos en las exportaciones agrícolas se relacionan con el cumplimiento del estatus fitosanitario de los vegetales, debido a que todavía se interceptan algunas plagas cuarentenarias y plagas “polizonte” en plantas ornamentales, piña, raíces y tubérculos, particularmente en Estados Unidos. Igualmente, se debe prestar atención al cumplimiento de los límites máximos de residuos de plaguicidas establecidos por los socios comerciales, principalmente de la Unión Europea.

d) La importación de productos agrícolas

Además de aumentar las exportaciones, el país también incrementó sustancialmente la importación de productos agrícolas, tanto frescos como procesados. Los principales productos agrícolas importados son maíz (42,5%), soya (15,7%), trigo (15,5%), frijoles (6,1%), frutas (5,7%) y arroz (2,6%), para el 2011. Los principales países de origen de las importaciones son Estados Unidos (64,4%), Nicaragua (5,8%), Canadá (4,6%), México (4,5%) y China (4,0%), para el mismo año.

El tema adquiere relevancia por las medidas y controles que deben realizarse en los puntos de ingreso por el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias.

e) Intensificación del turismo

El turismo se ha incrementado en 10,7 % en los últimos 5 años (ICT, 2011). Si bien esta intensificación del turismo es altamente importante en la economía del país, debe tomarse en cuenta que es también un factor de riesgo fitosanitario, por la posible introducción de plagas cuarentenarias en el material vegetal de los equipajes.

■ En Síntesis

Los cambios experimentados por la agricultura (más intensiva) y el comercio (más apertura), el incremento en la exportación e importación de productos agroalimentarios y de productos vegetales, y la mayor afluencia de turistas tienen al menos tres consecuencias importantes: 1) el país tiene que lograr producir de manera más competitiva, usando los agroquímicos de manera adecuada y segura; 2) el país tiene que apegarse a la normativa internacional en sanidad e inocuidad —solo así estará en condiciones de producir de conformidad con las normas internacionales y las exigencias de los distintos mercados—; 3) el país tiene que cumplir efectivamente con la función de vigilar la importación de productos (asegurarse de que estos sean sanos y seguros) y cerciorarse de que, por la vía del comercio y el turismo, no estén ingresando plagas y productos no permitidos.

4.2. Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021

Las acciones del SFE están vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, específicamente en el eje de “Competitividad e Innovación”, que en aras de mejorar la productividad y contribuir al crecimiento y al desarrollo económico, fija la atención en áreas prioritarias como el fortalecimiento del capital humano y la innovación; la construcción de infraestructura física; la diversificación, la inserción con éxito en los mercados internacionales y la eliminación y simplificación de trámites.

También están vinculadas a la Política para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 con el pilar denominado “Competitividad”, el cual se fundamenta en la gestión eficiente y eficaz de mercados, y en la facilitación para los agronegocios.

Adicionalmente, las acciones del SFE responden a los lineamientos de la agenda hemisférica, definidas en el Plan Agro 2003-2015.

4.3 El SFE: Normativa, competencias y relaciones interinstitucionales

El SFE tiene que cumplir por la Ley de Protección Fitosanitaria No. 7664, una serie de mandatos específicos, lo cuales deben verse reflejados en el Plan Estratégico. Es importante señalar que en materia de sanidad vegetal y control de residuos de plaguicidas en los productos de la agricultura, muchas de las responsabilidades del SFE están compartidas con otras entidades del Estado y de la sociedad civil.

La estructura organizativa del SFE, modificada a través del Decreto Ejecutivo No. 36801-MAG, del 14 de octubre del 2011, establece la regionalización de funciones que anteriormente se encontraba centralizada, resalta la promoción de las buenas prácticas agrícolas y el uso de controladores biológicos, y establece un compromiso con la gestión de la calidad para la mejora continua de sus servicios (Anexo 1).



Las relaciones interinstitucionales del SFE, a nivel nacional e internacional, se muestran en el siguiente Cuadro:

Cuadro 5.
Relaciones interinstitucionales del SFE

Entidad	TIPO						
	Información	Notificación	Regulación	Coordinación	Cooperación	Capacitación	Asesoría
Internacional							
Comité MSF – OMC	X	X	X	X	X		
CIPF	X	X	X	X	X		
Codex Alimentarius	X	X	X	X	X		
ONU	X	X	X	X	X	X	
OIEA	X	X		X	X	X	X
FAO	X	X		X	X	X	X
OIRSA	X	X	X	X	X	X	X
SIECA	X			X	X	X	X
CAC	X			X			X
ONPF de socios comerciales	X	X	X	X	X	X	X
USDA/APHIS	X	X	X	X	X	X	
EPA-USA	X		X			X	
FDA-USA	X		X				
IICA	X			X	X	X	X
Nacional							
Dirección General de Aduanas	X		X	X		X	
COMEX	X	X		X		X	X
MEIC	X		X	X			
MS	X		X	X			
MINAET	X		X	X			
MICIT	X		X	X			X
Ministerio de Turismo	X			X			
Otras dependencias del MAG	X		X	X	X	X	X
CNP	X			X			
PROCOMER	X			X	X		X
CANAPROGE				X			X

Entidad	TIPO						
	Información	Notificación	Regulación	Coordinación	Cooperación	Capacitación	Asesoría
Internacional							
Cámara de Insumos				X			X
ONS				X	X		X
CONARROZ, LAICA, ICAFE, CNAA, CACIA, Corporación Hortícola Nacional, entre otros				X	X		X
Federación para la Conservación del Ambiente	X			X			X
Red de Coordinación en Biodiversidad	X			X			X
Otros							
Comercializadores				X			X
Transportistas (aéreos, marítimos, terrestres)				X			X
Operadores y administradores de terminales portuarias, aeroportuarias y almacenes fiscales				X			X
Comisiones fitosanitarias mixtas (palma aceitera, caña de azúcar, musáceas, cítricos, entre otras.)				X	X	X	X
Sistema Bancario Nacional					X		
Sector académico y de investigación	X			X		X	X
Productores y sus gremios	X			X	X		X
Importadores y sus gremios	X			X	X		X
Exportadores y sus gremios	X			X	X		X
Agentes aduaneros				X			X

En Síntesis

El accionar del SFE se encuentra vinculado a los planes de desarrollo y las políticas del sector agro, su normativa le confiere competencias en el campo de la sanidad vegetal, el comercio, el uso y la comercialización de insumos agrícolas, la promoción de las buenas prácticas agrícolas y el manejo integrado de plagas, el control de residuos de plaguicidas, la agricultura orgánica, la biotecnología y la bioseguridad.

Su actual estructura organizativa destaca la regionalización y la gestión de la calidad para la mejora continua de sus servicios. Para su accionar, el SFE mantiene estrechas relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional.



V. AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2010-2021 (PRIMERA EDICIÓN)

A continuación se presentan los principales resultados alcanzados para el período 2010-2012, de acuerdo a los objetivos estratégicos planteados en la primera edición del Plan Estratégico 2010-2021.

Objetivo 1. Proteger y mejorar el patrimonio agrícola nacional

- a) *Se mejoraron las medidas de prevención de plagas, mediante la asignación de mayores recursos económicos, provenientes del Fondo de Emergencias Fitosanitarias.*

Antes del 2011, se asignaba hasta un 3% del fondo de emergencias para la prevención de plagas, este porcentaje se incrementó a un 10% como lo establece el decreto correspondiente.

- b) *Se mantuvo una atención oportuna a emergencias fitosanitarias.*

Se logró la contención del HLB en un área específica sin mayor dispersión en el país. Se mantiene bajo control la roya naranja en la zona de Buenos Aires y Pérez Zeledón. Se fortaleció el control de ojo de gallo en Coto Brus y Pérez Zeledón. Para el logro de estos avances se realizaron las siguientes actividades:

- Se declaró cuarentena fitosanitaria interna para los cítricos y especies rutáceas en los cantones de Los Chiles, San Carlos, Guatuso, Upala y La Cruz, a través del Decreto de Emergencia No. 36521 Declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia del HLB. Se inspeccionaron fincas productoras y árboles de traspatio (ubicados en zonas urbanas y orillas de carretera), cubriendo 18 250 Has, que corresponden al 73% del total de área cítrica nacional, y se aplicó insecticida a 13 500 Has. Se invirtió un monto cercano a los ¢200 millones que incluye la inversión en campañas publicitarias y material divulgativo. Hasta abril del 2012, el HLB se mantuvo contenido en la zona de San Carlos y Los Chiles.
- En el marco de la vigilancia y control de ojo de gallo del café, se elaboró un plan de prevención, se realizó una campaña de

divulgación y se capacitaron usuarios y técnicos, con una inversión total de ¢100 millones.

c) *Se fortalecieron los controles fitosanitarios en los puntos de ingreso de vegetales, disminuyendo el riesgo de ingreso de plagas al país.*

- Se dotó de equipo moderno a los laboratorios de diagnóstico fitosanitario que operan en Peñas Blancas, Caldera, Aeropuerto Daniel Oduber y Limón. Se capacitó a los funcionarios en el diagnóstico de plagas y tratamientos fitosanitarios.
- Se adquirieron cuatro equipos de inspección no intrusivo (escáner) para los Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber y las estaciones de Peñas Blancas, para mejorar la inspección de equipajes en los puntos de ingreso, por un monto de ¢240 millones.

d) *Se mejoró la capacidad de intercepción de plagas cuarentenarias o de importancia económica en productos de importación.*

La intercepción de plagas aumentó de 1,8% a 2,5% en el 2011, como consecuencia de la capacitación brindada al personal y a la inversión realizada para la modernización de los equipos de laboratorios, que ascendió ¢1100 millones.

e) *Se oficializó e implementó el sistema de cuarentena post-entrada.*

f) *Se mejoró la infraestructura de las oficinas regionales del SFE.*

- En Liberia, Puriscal y Piedras Blancas de Osa, ubicadas en las Direcciones Regionales del MAG. Las mejoras realizadas tuvieron un costo aproximado de ¢45 millones.
- Se construyeron nuevas oficinas del SFE en la Región Central Occidental (Grecia), con una inversión estimada en ¢250 millones.
- Se adquirió un terreno adyacente al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO), el cual tiene unas instalaciones que previo mejoramiento, permitirá el traslado del Laboratorio de Diagnóstico de Plagas, que se encuentra ubicado en el Aeropuerto Juan Santamaría. El monto de la



inversión en la adquisición del terreno es de 800 millones de colones y en mejoras de la infraestructura en 500 millones de colones.

- En total, se invirtieron cerca de ₡1100 millones en mejoras, construcción de edificaciones y adquisición de terreno.

Objetivo 2. Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los establecidos

a) Se ha contribuido al aumento de la oferta exportable y la apertura de nuevos mercados

- Se modificaron los requisitos fitosanitarios para la exportación de esquejes de crisantemos a Estados Unidos, facilitando las exportaciones.
- Se logró que los países de destino establecieran requisitos fitosanitarios para la importación de productos de interés. República Dominicana y Perú: plantas endurecidas de banano (*Musa spp*). Perú: rambután (*Nephelium lappaceum*). Guatemala: esquejes de *Buddleja davidii*. Ecuador: plántulas de melina (*Gmelina arborea*) en turba deshidratada.
- Se fortaleció el Programa de Chile y Tomate fresco al mercado de Estados Unidos. Este primer proyecto de Chile para la exportación, se está realizando con la empresa transnacional Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte, consta de 10 hectáreas, dividido en 17 módulos de invernaderos, ubicados en Cordoncillo de Volcán, en Buenos Aires de Puntarenas. De conformidad con el Plan de Trabajo establecido para acceder al mercado de Estados Unidos se estimó una meta de producción de 40 hectáreas. En el 2012 se han exportado 72 contenedores, lo que significa 141 100 cajas de Chile (776 050 kgs) y 1600 cajas de tomate (8000 kgs). La exportación de Chile dulce fresco se ha realizado en forma exitosa por 10 meses consecutivos, sin existencia de reportes de intercepción de plagas en los puertos de entrada a los Estados Unidos de América.
- Se implementó el programa de material propagativo sano. Se inscribieron 66 empresas empacadoras, y 111 fincas certificadas en el Clean Stock Programs conocido como material propagativo sano. Las expectativas que se tenían con el cambio de la regulación refe-

rentes a tamaños superiores de las 18 pulgadas hasta las 54 pulgadas en el caso de las *Dracaena spp* (Clean Stock Program) no se han cumplido, las ventas de tamaños superiores a las 18 pulgadas aún no se han estabilizado, pese a que ya se puede enviar tamaños superiores a las 18 pulgadas, los viveristas en los Estados Unidos no la demandan. En el año 2006 una publicación que realizó PROCOMER, informaba que una vez que se diera el cambio de la regulación, se proyectaban ventas en el año 2012 superiores a las 15 millones de dólares. Sin embargo, las ventas van más lento de lo esperado, para el 2012 las ventas fueron alrededor de los 400 600 mil dólares para los tamaños superiores a las 18 pulgadas.

- Entre el 2010 y el 2012, se emitieron 226 000 Certificados Fitosanitarios de Exportación, que permiten garantizar productos libres de plagas, así como la exportación de más de 250 productos a más de 120 países alrededor del mundo.

Objetivo 3. Promover la inocuidad de los productos vegetales frescos para el consumo humano

La atención del SFE, en el período 2010-2012, se focalizó en el control de residuos de plaguicidas. Los principales resultados son:

a) Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional

- Se cuenta con el Convenio IICA-MAG-MEIC-MS, a través del cual se ha establecido una relación de cooperación técnica entre las instituciones, implementando un plan de trabajo conjunto que contribuye en la mejora de la gestión de los ministerios en temas de sanidad e inocuidad.
- Se participa en la Plataforma Nacional de Producción y Comercio, comisión responsable de Piña en Costa Rica, en esta plataforma se aplica el Protocolo de Inspección Conjunta que se elaboró en coordinación con instituciones como MINAET, SETENA, MAG, Trabajo y Seguridad Social, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Salud. Dicho Protocolo pretende atender en forma integral todos los aspectos del cultivo de piña.



b) Promoción de las Buenas Prácticas Agrícolas

Se capacitaron 7999 productores en BPA. Se realizaron campañas de divulgación en BPA, empleando radio, televisión y vallas publicitarias, por un valor de €300 millones.

Objetivo 4. Controlar las sustancias químicas, biológicas o afines para uso agrícola

a) Se creó la Ventanilla Única para Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola, Coadyuvantes y Sustancias Afines

- Mediante el Decreto Ejecutivo No. 36549-MAG-S-MEIC-MINAET del 28 de abril de 2011. Esta instancia reúne a las entidades reguladoras relacionados con el registro de sustancias químicas y afines, para mejorar el tiempo de respuesta a los usuarios.
- Se creó la Comisión Interinstitucional (MINAET, SALUD y SFE) para la operación de la ventanilla única para el registro de Plaguicidas, se reúnen 2 veces/mes.
- Incremento del personal destinado a la atención de la ventanilla única. Se incorporaron cuatro funcionarios de MINAET y dos del MS junto a los 12 funcionarios que destina el SFE a su área de registro de agroquímicos.
- Se asignó por parte del SFE, de espacio físico adecuado y logística de operación para la Ventanilla, incluyendo mobiliario, computadoras, teléfonos y puntas de red.
- Se elaboró un manual de procedimientos de la Ventanilla Única.
- Se realizó un proceso de capacitación de personal

b) El laboratorio para control de calidad ha sido modernizado

Se han invertido €1 500 millones en equipos de laboratorio para control de calidad de ingrediente activo e impurezas, como cromatógrafos líquido y de gas con detectores masa/masa.

Objetivo 5. Regular el uso de materiales transgénicos y de otros organismos genéticamente modificados para uso agrícola

Se incluyó al Ministerio de Salud en la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad, como miembro titular, a fin de que asesore al SFE.

Objetivo 6. Garantizar la condición orgánica de los productos agrícolas mediante la acreditación de la certificación orgánica

a) Se facilitó el ingreso de productos orgánicos a la Unión Europea.

- Se cuenta con ingreso indefinido a la lista de terceros países ante la UE en el tema de agricultura orgánica.
- Se incrementó el área certificada en agricultura orgánica. Entre los productos certificados se encuentran arroz, banano, cacao, caña de azúcar, café, especias, frutas y hortalizas, frijol, macadamia, mora, naranja, noni, piña y sábila.
- El SFE participó en la elaboración del Reglamento Centroamericano de Producción Orgánica, aprobado por el CAC en noviembre de 2012 y en proceso de consulta para su aprobación ante COMIECO.

b) Se avanzaron acuerdos de equivalencia en normativa orgánica

- Se aprobó el acuerdo de equivalencia recíproca en la normativa orgánica y el sistema de control entre Costa Rica y Canadá.
- Se inició el proceso de negociación para definir un Acuerdo de equivalencia con Estados Unidos de América. Se les presentó la solicitud para iniciar el proceso de evaluación de equivalencia. Se proyecta que para el 2014 concluya la negociación.

Objetivo 7. Asegurar la calidad de los servicios y la sostenibilidad institucional

Se avanzó con la modernización institucional con las siguientes acciones:

- Implementación del proceso de regionalización y descentralización de funciones, mediante el Decreto sobre la estructura organizativa.



- Plan de inversiones de bienes muebles e inmuebles 2013-2015.
- Plan de capacitación institucional 2013-2015, que permite orientar recursos y fortalecer la gestión del talento humano.
- Fortalecimiento de la Unidad de Planificación incluyendo funciones y personal para atender el área de Gestión de calidad.
- Creación de la Unidad de Contraloría de servicios del SFE.
- Creación de la Comisión de salud ocupacional.
- Creación de la Unidad funcional de Archivo Institucional.
- Traslado definitivo de la Sede Central del MAG al SFE, de la gestión contable, financiera, proyección, servicios generales y alrededor de un 40% del área de recursos humanos, que permite la independencia técnica y administrativa.
- Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico, mediante un grupo de trabajo específico.
- Respecto a los servicios, se implementaron las siguientes aplicaciones en línea:

TRACKING: sistema de información que permite a los usuarios externos del SFE consultar el estado y avance de los trámites realizados ante la unidad de Registros de Agroquímicos.

SIDEX: Se implementó, el Sistema Digital de Registro de Exportadores, el cual permitió una reducción del tiempo de respuesta en el registro de Exportadores, de 8 días a 1 día. Mediante la simplificación de este trámite los usuarios podrán desde cualquier computador realizar las gestiones requeridas para registrarse, con el beneficio de tiempo y costo para los aproximadamente 3.000 exportadores.

Para el año 2014 se proyecta incluir el pago electrónico de servicios del SFE; sistema que se está coordinando con PROCOMER, por medio del nuevo sistema de ventanilla única llamado SIVUCE.

Sistema de Muestras de Laboratorio: sistema en línea que permite la elaboración de la solicitud para el envío de muestras al Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario.

Servicio de Telecomunicaciones: se habilitó un puesto con el servicio de telecomunicaciones requerido en la caseta de exportaciones, ubicada en Peñas Blancas, para el despacho de mercaderías de exportación, aprovechando la plataforma del Tránsito (TIM). De este modo, las mercaderías que lleguen a la zona fronteriza, con los trámites subsanados a nivel central, serán despachadas de una manera más ágil y eficiente.

Implementación de los servicios de red y telecomunicaciones en el nuevo edificio: se implementó la plataforma de virtualización de servidores en las nuevas oficinas de la Unidad Regional Central Occidental del SFE, que permite un mejor aprovechamiento de los recursos, disminución de costos y aumento en la capacidad de respuesta ante la demanda de servicios de TI, con mayor escalabilidad y alta disponibilidad.

- Se dotó al Departamento de Operaciones Regionales de modernos equipos de cómputo “tabletas” para agilizar el ingreso de datos en línea desde la propia finca por medio del Sistema de Base Móvil, lo cual permite tener información en tiempo real.
- Mejora Regulatoria y simplificación de trámites. Las “Acciones Estratégicas en Simplificación de Trámites”, definidas para el año 2010-2012 por el SFE, fueron cumplidas en un 100%, siendo uno de los mayores logros de la Ventanilla Única del Registro de plaguicidas, coadyuvantes y de sustancias afines. Hasta el año 2012, el SFE tenía registrados en el catálogo de trámites del MEIC, 42 trámites, con sus respectivos flujogramas y planes de mejora.



VI. PLAN ESTRATEGICO 2010-2021 ACTUALIZADO



6.1 MISIÓN

Servimos como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, estableciendo las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

6.2 VISIÓN

Ser una organización líder, con prestigio nacional e internacional, reconocida por los usuarios, socios comerciales y organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, por su eficiencia, credibilidad y confianza en sus servicios, capaz de adaptarse a los cambios del entorno global.

6.3 VALORES

Los valores del SFE constituyen la guía general de todas sus relaciones, son el punto de partida para que todos participen en el fortalecimiento de la organización, cuya meta es brindar un servicio de calidad mundial. Estos son:

- a) **Compromiso:** es la identificación con la visión y misión institucional, más allá de cumplir con simples obligaciones.
- b) **Servicio:** el esfuerzo y la dedicación permanentes del accionar de la institución, para la satisfacción de los usuarios y el bienestar social de la población.
- c) **Credibilidad:** la generación de confianza en los usuarios sobre el accionar de la institución.
- d) **Honestidad:** como garantía de fidelidad, discreción, trabajo profesional y seguridad en el uso y manejo de los bienes públicos.

6.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- a) **Competencia institucional:** asegurar que se cumpla con las áreas de competencia establecidas legalmente.
- b) **Calidad del servicio:** promover la mejora continua del desempeño institucional para alcanzar niveles de excelencia en los servicios que se ofrecen.

- c) **Desarrollo de los recursos humanos:** fomentar en el personal la experiencia, la capacidad y la competitividad para asegurar la provisión de servicios de excelencia. Igualmente, impulsar la salud ocupacional como herramienta para la mejora de la productividad del SFE.
- d) **Gestión Ambiental:** fortalecer acciones y asumir con mayor compromiso institucional la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, a través de un esfuerzo conjunto con otras instituciones.
- e) **Control interno:** fortalecer el modelo del sistema de control interno para proteger y conservar el patrimonio público, exigir confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno.
- f) **Alianzas públicas y privadas:** fortalecer y establecer alianzas estratégicas con organizaciones o instituciones del sector privado y del sector público para alcanzar los objetivos estratégicos del SFE y con ello el desarrollo sostenible y competitivo del sector agrícola y el bienestar social de la población.
- g) **Rendición de cuentas:** responder ante la sociedad civil por el cumplimiento de sus competencias para garantizar la transparencia y generar condiciones de confianza entre los usuarios y la institución.

6.5 POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección y el personal del SFE se comprometen a promover, divulgar y ejecutar el sistema de gestión de calidad, buscando su mejora continua, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos por la institución, así como los estándares internacionales de calidad, con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios internos y externos.

6.6 PRIORIDADES INSTITUCIONALES

- a) **Asegurar la sostenibilidad técnica y financiera del SFE de forma permanente**

Para enfrentar los efectos de la crisis financiera a nivel mundial y el déficit fiscal que atraviesa el país, el SFE se ve en la necesidad de optimizar los recursos



económicos producto de los servicios que presta, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley No. 7664 y los acuerdos comerciales en el área de su competencia, así como asegurar su sostenibilidad financiera. Igualmente, el SFE enfoca sus esfuerzos en el desarrollo de un recurso humano altamente calificado y comprometido.

b) Ampliar la cobertura de los servicios a nivel nacional

Resulta fundamental continuar con el proceso de simplificación de procesos, el fortalecimiento de la relación con las organizaciones de agricultores, tanto a nivel zonal-territorial como en las cadenas agrícolas-agroindustriales, y tener mayor presencia en las zonas de producción agrícola ampliando la cobertura del SFE.

c) Modernizar las Estaciones de Control

El proceso de globalización y la política de apertura comercial adoptada por el país implican un aumento significativo en el riesgo de introducción de plagas y hace ineludible la necesidad de fortalecer los puestos de cuarentena terrestres, marítimos, aéreos y fluviales, como una primera barrera de control. Este fortalecimiento implica tomar en consideración aspectos como una mejor infraestructura, recurso humano altamente calificado y acceso a tecnología de punta.

d) Fortalecer la certificación de productos de exportación

La exportación de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años. La oferta exportable es mucho más competitiva y hay una mayor demanda de servicios por lo que debe fortalecerse el Sistema de Certificación Fitosanitaria.

e) Fomentar las Buenas Prácticas Agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas

Se fortalecerán las acciones destinadas a promover las buenas prácticas agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas, con el propósito de mejorar la oferta nacional de productos vegetales con el

cumplimiento de los límites máximos de residuos, reducir el uso de plaguicidas químicos sintéticos y contribuir con la protección de la salud humana y el medio ambiente.

6.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

El SFE ha definido los siguientes objetivos de acuerdo a sus prioridades institucionales, cuyo logro condiciona el cumplimiento de la Misión y la Visión.

Cuadro 6.
Objetivos Estratégicos del SFE

Prioridad Institucional	Objetivos Estratégicos
1. Asegurar la sostenibilidad técnica del SFE de forma permanente	Maximizar la ejecución de inversiones para la modernización del SFE
	Optimizar la gestión del recurso humano
2. Ampliación de la cobertura de los servicios a nivel nacional	Regionalizar y descentralizar los servicios que requiere el sector productivo
	Implementar la oficialización de servicios de laboratorio
	Ampliar el uso de las tecnologías de información y comunicación
	Mejorar la implementación de programas y actividades con alianzas estratégicas público-público y público-privado
3. Modernización de las Estaciones de Control	Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control
	Asegurar que el proceso de certificación de los productos de exportación cumplan con requisitos de los mercados internacionales
	Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los establecidos
4. Fomento de las Buenas Prácticas agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas.	Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación
	Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico para su comercialización en el país

Seguidamente, se muestran los indicadores de gestión y de resultados, tomando como base el año 2012 y cubriendo periodos de tres años:



Cuadro 7.
Matriz de indicadores de gestión

Prioridad Institucional	Objetivos Estratégicos	Cronograma de metas para indicadores de gestión						
		Indicadores de gestión	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2012	Meta al 2015	Meta al 2018	Meta al 2021
1. Asegurar la sostenibilidad técnica del SFE de forma permanente	Maximizar la ejecución de inversiones para la modernización del SFE	Partidas presupuestarias ejecutadas respecto al plan de inversiones	Porcentaje	$(PEj/PEs) \times 100$	40	80	85	88
		Niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos	Porcentaje	Encuesta satisfacción	71	80	85	90
	Optimizar la gestión del recurso humano	Incremento de la recaudación por cobro de todos servicios	Porcentaje	Tarifa establecida x IPC	58	83	85	90
		Remuneraciones cubiertas con transferencia del MAG	Porcentaje	$(\text{Monto Transferencia MAG} / \text{Remuneraciones totales}) \times 100$	23	15	10	5
		Funcionarios con estudios de especialización y post-gradó	valor absoluto	Cantidad de funcionarios	ND	3	5	7
2. Ampliación de la cobertura de los servicios a nivel nacional	Regionalizar y descentralizar los servicios que requiere el sector productivo	Presupuesto asignado en relación al presupuesto total	Porcentaje	$(PEj/PEs) \times 100$	13	15	18	20
		Aumento de funcionarios asignados en las regiones	Porcentaje	$(N^{\circ} \text{ Funcionarios actuales de DOR} / \text{funcionarios totales SFE}) \times 100$	18	25	30	35
		Nivel de satisfacción del usuario	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	81	85	88	91
		Oficinas remodeladas y construidas en las regiones	valor absoluto	Número de oficinas	1	3	5	8
		Laboratorios de pre-diagnóstico operando en las regiones	valor absoluto	Cantidad laboratorios regionales	4	6	7	8
	Implementar la oficialización de servicios de laboratorio	Muestras analizadas en los laboratorios con ensayos oficializados	valor absoluto	Cantidad de muestras	5.000	6.000	7.000	8.500
	Ampliar el uso de las tecnologías de información y comunicación	Presupuesto ejecutado en TI	Porcentaje	$(PEj/PEs) \times 100$	80	82	83	85
		Nivel de satisfacción del usuario externo e interno.	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	81	85	88	91
	Mejorar la implementación de programas y actividades con alianzas estratégicas público-público y público-privado	Proyectos de cooperación en ejecución	valor absoluto	Cantidad de proyectos en ejecución	5	7	9	12

Prioridad Institucional	Objetivos Estratégicos	Cronograma de metas para indicadores de gestión						
		Indicadores de gestión	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2012	Meta al 2015	Meta al 2018	Meta al 2021
3. Modernización de las Estaciones de Control	Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	Ejecución presupuestaria control fitosanitario	Porcentaje	$(PEj/PEs) \times 100$	80	82	85	88
		Intercepciones de plagas en las estaciones de control	valor absoluto	Cantidad de intercepciones	1.700	1.900	2.100	2.300
	Asegurar que el proceso de certificación de los productos de exportación cumplan con requisitos de los mercados internacionales	Intercepciones de plagas en los envíos de artículos reglamentados para la exportación	valor absoluto	Cant de envíos – Cant de intercepciones	112.200	114.300	118.900	126.000
	Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los	Países de destino de las exportaciones de productos vegetales	valor absoluto	Países de destino	112	116	125	133
		ARP aprobados de productos para exportación	valor absoluto	ARP elaborados	8	12	14	16
	4. Fomento de las Buenas Prácticas agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas.	Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación	Muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados cumplen con los LMR vigentes en el país.	Porcentaje	$(\# \text{ cumplimientos} / \# \text{ de muestras analizadas}) \times 100$	75	80	85
Verificación de las BPA a Unidades de Producción			valor absoluto	Verificaciones de BPA	135	145	150	200
Unidades de Producción Certificadas en BPA			valor absoluto	Unidades de producción	ND	100	200	300
Productores capacitados en BPA			Número absoluto	Productores capacitados	1.600	1.800	2.000	3.000
Proyectos implementados de BPA			Número absoluto	Proyectos de BPA	ND	3	5	8
Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico para su comercialización en el país		Producción de Parasitoides para el control de mosca de la fruta	Número absoluto	Producción de parasitoides	1.5 mills	2.0 mills	4.0 mills	5.0 mills
		Muestras de Agentes de Control Biológico que cumplen con los parámetros de calidad con los que fueron registrados	Número absoluto	Muestras de sustancias químicas	1.000	1.500	2.000	2.500
		Muestras de organismos invertibrados que cumplen con lo registrado	Número absoluto	$(\text{Muestras que cumplen/tot de muestras analiz.}) \times 100$	ND	60	80	90



Cuadro 8.
Matriz de indicadores de resultados

Prioridad Institucional	Objetivos estratégicos	Indicador de resultados	Unidad de medida	Fórmula
1. Ampliación de la cobertura de los servicios a nivel nacional	Regionalizar y descentralizar los servicios que requiere el sector productivo	Monto de pérdidas económicas evitadas con la detección de plagas.	Valor absoluto	$PEE = \left[\sum_{k=1}^n a_k \right] * M$
		Incremento de los usuarios satisfechos por los servicios recibidos	Porcentaje	Datos encuesta satisfacción
2. Modernización de las Estaciones de Control	Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	Monto anual de pérdidas económicas evitadas en la producción agrícola por plagas cuarentenarias	Valor absoluto ¹	$PEE = \left[\sum_{k=1}^n a_k \right] * M$
3. Fortalecimiento de la certificación de productos de exportación	Implementar programas de apoyo a las exportaciones de productos vegetales	Mantenimiento y apertura de mercados	Valor absoluto	- Número de nuevos mercados respecto al año anterior. - Número de mercados mantenidos respecto al año anterior.
	Asegurar que el proceso de certificación de los productos de exportación cumplan con requisitos de los mercados internacionales	Apertura de nuevos mercados	Valor absoluto	TEA – PIA
	Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los establecidos	Incremento en las exportaciones de productos agrícolas	Valor absoluto ²	
4. Fomento de las Buenas Prácticas agrícolas que priorice el uso de medidas alternativas para el control de plagas.	Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación	Incremento de las Unidades Productivas que aplican BPA garantizan a la población que producen vegetales frescos cumplen con la normativa de LMR	Porcentaje ³	$(UPT - UPBPA) / UPT * 100$

1. **Donde:** $\sum_{k=1}^n a_k$ significa: $a_1 + a_2 + \dots + a_n$
PEE= Monto de pérdidas económicas evitadas en el año X.
 a_k = Porcentaje de afectación (daño económico) de la plaga, estimado en el **ARP** para el cultivo X.
M= Monto o valor de la producción en dólares en el año X.
2. **TEA**= Total de exportaciones anuales
PIA= Pérdidas por intercepciones anuales
3. **UPT**= Total de Unidad productivas por año
UPBPA= Total de Unidad productivas que aplican BPA

6.8 PROYECTOS Y SERVICIOS PRIORITARIOS

El SFE para lograr sus objetivos estratégicos necesita ejecutar proyectos o servicios prioritarios, algunos de los cuales constituyen actividades permanentes en materia fitosanitaria, de direccionamiento estratégico y de apoyo tales como la planificación y presupuesto, el desarrollo y soporte informáticos, la gestión administrativa y financiera, el desarrollo de recursos humanos, la oficialización, la gestión de calidad, la asesoría legal, entre otros.

En el siguiente Cuadro se muestran los principales proyectos y servicios.

Cuadro 9. Proyectos y Servicios Prioritarios

Objetivos Estratégicos	Proyectos y servicios prioritarios
1. Maximizar la ejecución de inversiones para la modernización del SFE	- Plan de Inversiones tri anual (2013-2015) - Fortalecimiento y modernización del área administrativa-financiera que incluya: desarrollo de una estructura de costos, trazabilidad de los trámites, traslado definitivo del área de recursos humanos.
2. Optimizar la gestión del recurso humano	- Plan de capacitación institucional trianual (2013-2015). - Elaboración de un plan de relevo generacional
3. Regionalizar y descentralizar los servicios que requiere el sector productivo	- Mejoramiento de la infraestructura y el equipo existente de las oficinas regionales (incluido en el Plan de inversión 2013-2015). - Gestiones para dotar a las oficinas regionales del personal necesario para dar un servicio óptimo. - Creación de laboratorios de diagnóstico en las oficinas regionales (Incluido en el Plan de inversión 2013-2015)
4. Implementar la oficialización de servicios de laboratorio	- Plan de oficialización de los servicios de laboratorio.
5. Ampliar el uso de las tecnologías de información y comunicación	- Implementación del gobierno digital. - Plan de actualización de los sistemas tecnológicos de información y comunicación - Modernización de la plataforma e infraestructura informática del SFE



Objetivos Estratégicos	Proyectos y servicios prioritarios
6. Mejorar la implementación de programas y actividades con alianzas estratégicas público-público y público-privado	- Fortalecimiento de los mecanismos de articulación con las diferentes instancias públicas y privadas (Programas, convenios)
7. Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	- Implementación de laboratorios de diagnóstico en estaciones de control.
8. Asegurar que el proceso de certificación de los productos de exportación cumplan con requisitos de los mercados internacionales	- Mejoramiento de los sistemas automatizados para la emisión de autorizaciones y registros de exportadores.
9. Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los establecidos	
10. Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación	- Desarrollo e implementación de un sistema de adopción de buenas prácticas agrícolas. - Fortalecimiento de la capacidad de análisis de residuos en vegetales. - Implementación de la certificación voluntaria.
11. Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico para su comercialización en el país	- Implementación del centro nacional de producción de agentes de control biológico - Producción de agentes de control biológico - Mejoramiento de la vigilancia y la fiscalización en OVM's autorizados.

6.8 FUENTES DE RECURSOS

El SFE dispone de recursos del Presupuesto Ordinario de la República para cubrir parte del pago de su planilla. Asimismo, para cubrir los gastos operativos dispone de recursos por el cobro de servicios a los usuarios y de otros ingresos por concepto de impuestos.

Por otra parte, el SFE cuenta con recursos del superávit que se han utilizado para las inversiones en bienes inmuebles. Para hacer posible las inversiones previstas en el Plan de Modernización se recurrirá a las mismas fuentes y, en caso necesario, al endeudamiento externo.

6.9 INVERSIONES

El SFE cuenta con una política de inversiones que contempla la inversión en bienes muebles, inmuebles, vehículos, equipo de computo, talento humano. Las

inversiones deben de estar fundamentadas en los respectivos planes que se elaboran para periodos de tres años.

Los recursos destinados para la inversión en bienes muebles e inmuebles, se fundamenta en el plan trianual, que se revisa anualmente. Para el periodo 2013-2015 la inversión será de ₡3 854 millones, proyectando una inversión anual de ₡1 200 millones.

La inversión en talento humano tiene una proyección de recursos de aproximadamente ₡50 millones anuales contemplados en el plan de capacitación institucional que se actualiza cada de tres años.

El plan de capacitación contempla dos tipos de capacitación: interna (pasantías internas, formadores internos, inducción, semana institucional) y externa (formación especializada, capacitación informal, capacitación formal y pasantías externas)

La inversión para mantenimiento, renovación y adquisición de equipo de computo está contemplado en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2010-2021, proyecta ₡150 millones anuales, distribuidos en los planes informáticos elaborados anualmente.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El SFE impulsa una gestión pública moderna de excelencia, que con instrumentos eficaces hagan de la información sobre el desempeño de su mandato, un activo valioso para conducir con conocimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2010-2021.

Desde esta perspectiva es necesario impulsar que el gasto público se destine a las obras y acciones que causen el mayor impacto en el desarrollo del Estado y que los programas del Servicio se diseñen con una visión de mediano y largo plazo.

Con el fin de darle seguimiento a la ejecución del presente Plan, el SFE ha diseñado un sistema de seguimiento que garantice la evaluación integral, transparente y en tiempo real del cumplimiento de las acciones



propuestas. La información que se obtenga, será la fuente de planeación, así como un instrumento esencial para el presupuesto y la rendición de cuentas.

7.1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El sistema permitirá:

- Obtener una visión sistémica de corto, mediano y largo plazo, que potencie la eficacia de las acciones emprendidas por las instancias del SFE.
- Mejorar la ejecución presupuestaria de las diferentes instancias.
- Diseñar planes de acción que permitan reorientar los programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico.
- Valorar objetivamente el desempeño de los programas en términos de su impacto y apoyar por tanto la toma de decisiones y una mejor rendición de cuentas a la población.
- Evaluar el avance operativo, es decir, el estado de las acciones, los programas y los compromisos establecidos en el Plan Estratégico.

El diseño de la estructura de este sistema, se establecerá a través del desarrollo del Plan Estratégico 2010-2021 en programas y acciones que ejecutarán las instancias mediante un proceso de planeación operativa.

Trimestralmente se realizará un seguimiento a la Planificación operativa de cada instancia del SFE, específicamente sobre el avance de los indicadores en función de las acciones realizadas y los recursos empleados para alcanzar las metas propuestas. De igual manera, el Departamento Administrativo-Financiero del SFE incorporará la información sobre la ejecución presupuestaria del periodo correspondiente.

Esa información permitirá conformar una base de datos que sea una herramienta de control y permita conocer de manera gráfica el estado de las acciones que ejecutan las distintas instancias del SFE. Esa base de datos será, asimismo, una fuente información pública para que la sociedad pueda conocer en qué se invierte el gasto público.

Al evaluar los indicadores se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

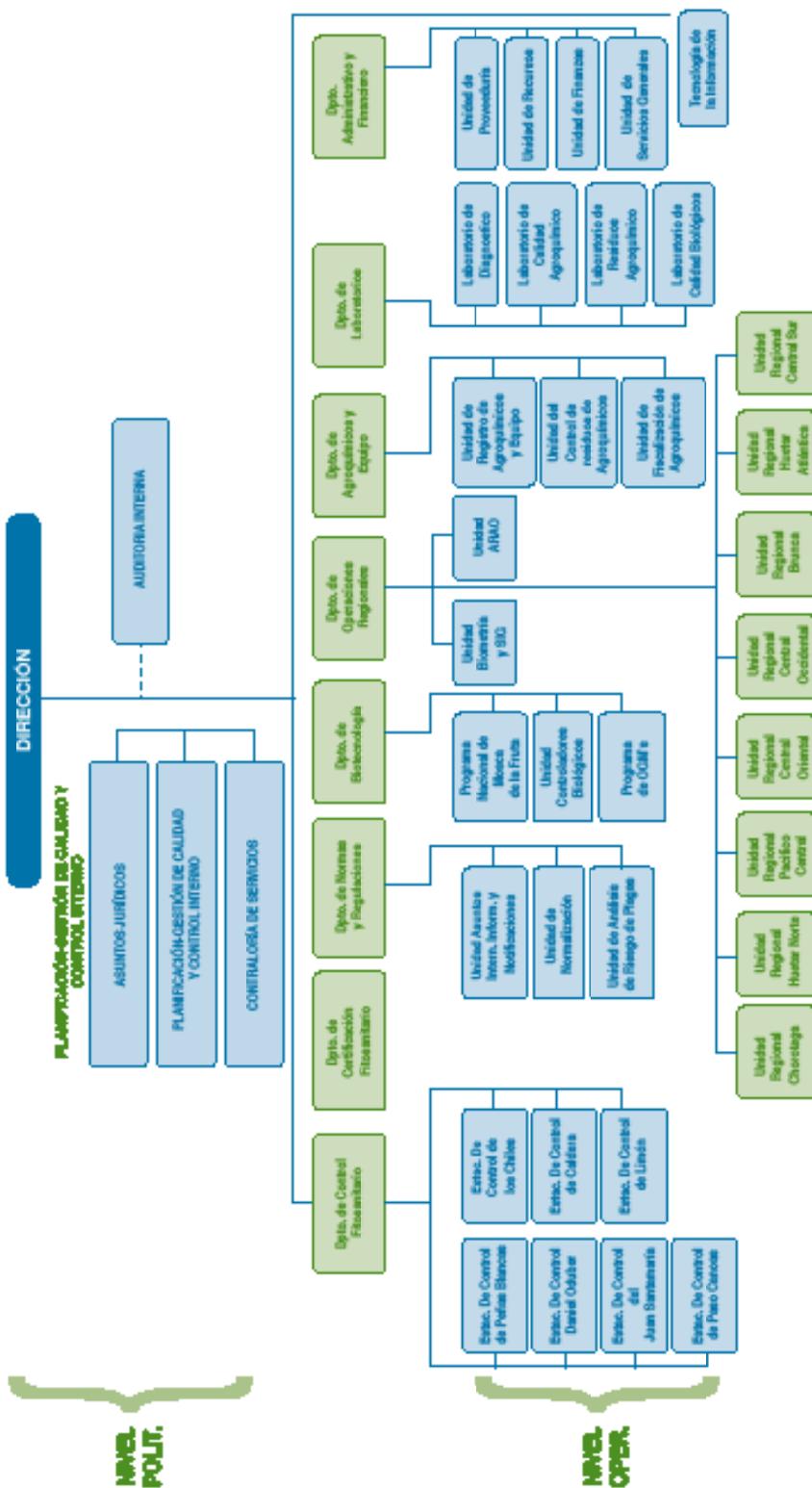
- Cumplimiento de la Meta del periodo en relación a la meta trimestral y anual
- Presupuesto ejecutado

7.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Permite conocer la eficacia y la eficiencia de la gestión del SFE. Se basa en la información recopilada por el seguimiento para obtener un panorama sobre el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan Estratégico 2010-2021 y su impacto socioeconómico.

Anualmente se elaborará un informe de evaluación con base en la información cuantitativa y cualitativa que recibe del seguimiento le permite tomar decisiones y adoptar estrategias de mejora continua, a fin de realizar ajustes en la planeación, la programación y el ejercicio presupuestario subsiguiente, así como relacionarlo con la evaluación de desempeño de los funcionarios.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SFE



*Impreso en la imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
Tiraje: ejemplares*